

Montevideo, 25 de mayo de 2018

DOCUMENTO CONJUNTO SALAS NACIONALES PEDAGOGÍA Y SOCIOLOGÍA

Las salas del DAPHF y del Departamento Sociológico reafirman la importancia de evaluar el Plan 2008 y, a partir de ello, plantear la reforma curricular en base a la autonomía profesional docente en la toma de decisiones y sin desaparición de ningún curso de Ciencias de la Educación.

Por lo tanto, reiteramos el rechazo al actual proyecto de reforma y se ratifica las resoluciones nacionales del 2/9/17 y otros documentos producidos por Salas Nacionales al respecto.

Consideraciones específicas y observaciones sobre la malla curricular propuesta para Ciencias de la Educación:

Es imprescindible más presencia de las Ciencias de la Educación en la malla curricular y que ninguna asignatura, curso ni contenido desaparezca.

Planteamos que haya un curso de Historia de la Educación en toda formación docente, no disuelto en un área disciplinar, sino de corte pedagógico.

Asimismo, que para toda formación docente haya dos cursos de Pedagogía, no designados como "Pedagogía general".

Cuestionamos la semestralización total y reivindicamos la anualidad, en vistas de lo que requieren los contenidos y la formación para la docencia, con una visión humanista, de nivel académico e integral.

Observamos que no está bien definido "dupla pedagógica". Sin embargo, entendemos importante el trabajo interdisciplinario, preservando la identidad de cada disciplina involucrada y sin duplicación y sin superposición de contenidos.

Cuestionamos la excesiva psicologización de la malla curricular, que reduce temáticas (como por ejemplo la inclusión, la diversidad y la sexualidad) a dicha disciplina porque ello consiste en un reduccionismo a la construcción de subjetividad.

Se prevé (dado que no es visible la simultaneidad de las unidades curriculares en los mismos semestres) que va a haber dificultades en la "navegabilidad".

Las dimensiones éticas y filosóficas deberían aparecer al final de la formación inicial y la bioética incluida como optativa.

Consideramos que hay contenidos transversales y el análisis institucional debe ser de corte pedagógico, fortaleciendo la formación actual para una inserción laboral consciente y transformativa.

Planteamos que es importante que se analice en profundidad el anclaje de Epistemología en la departamentalización y que también se analice la pertinencia de que algunas asignaturas estén en el Núcleo.

Notamos que se ve afectada negativamente la formación en las políticas educativas en un sentido comprensivo; por tanto, cuestionamos los enfoques instrumentales que confunden la formación de la disciplina con la formación en su enseñanza.

Asimismo:

- 1) Reafirmamos mantener los acuerdos votados en la Sala Nacional de setiembre de 2017 y en Salas por Departamentos de Ciencias de Educación.
- 2) Afirmamos la vigencia del Plan único con un Núcleo de Formación Profesional Docente.
- 3) Mantener la anualización de las asignaturas del Núcleo profesional Común.
- 4) Afirmar la formación disciplinar y secuenciada.
- 5) Reformulación del Plan 2008 bajo el principio de coherencia curricular y evaluación del Plan 2008 como requisito inicial.
- 6) Detener la actividad de la Comisión de Carrera hasta que se acuerde al interior de las salas nacionales de Ciencias de la Educación.